Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, por el que excusa al Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría Antonio Taja Tame





REFORMAS

Publicación	Extracto del texto							
11/abr/2019	ACUERDO de la Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, por el que excusa al Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría Antonio Taja Tame.							

CONTENIDO

ACUERDO	POR	EL	QUE	EXCUSA	AL	SUBSECRETARIO	DE
RESPONSA	BILIDA	ADES	DE L	A SECRET	`ARÍ	A DE LA CONTRAL	ORÍA
ANTONIO T	AJA T	AME					3
TRANSITOR	RIO		• • • • • • • • •			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	4

ACUERDO POR EL QUE EXCUSA AL SUBSECRETARIO DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ANTONIO TAJA TAME

ARTÍCULO PRIMERO

Se excusa a Antonio Taja Tame, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado, para intervenir, atender, tramitar o resolver cualesquiera de los asuntos relacionados con el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 13 fracción XXV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y demás ordenamientos, concernientes a las actividades de control, investigación, substanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas y aplicación de sanciones de las conductas establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores del Estado de Puebla y en la Ley General Responsabilidades Administrativas, respecto del respecto Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla y su Presidenta Municipal María Norma Layón Aarun, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) y su Director General Lorenzo Aarun Ramé, así como de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, en los cuales funge el C. José Antonio Martínez García, como Subsecretario de Servicios de Salud y Coordinador General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

ARTÍCULO SEGUNDO

Las atribuciones conferidas al Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, respecto del respecto del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla y su Presidenta Municipal María Norma Layón Aarun, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) y su Director General Lorenzo Aarun Ramé, así como de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, en los cuales funge el C. José Antonio Martínez García, como Subsecretario de Servicios de Salud y Coordinador General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, serán ejercidas por los Titulares de la Dirección de Seguimiento a Responsabilidades, la Dirección de Atención a Quejas y Denuncias, y la Dirección de Padrones, respectivamente, debiendo abstenerse de acordar las mismas con su Titular.

TRANSITORIO

(Del ACUERDO de la Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, por el que excusa al Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría Antonio Taja Tame; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 11 de abril de 2019, Número 9, Segunda Sección, Tomo DXXVIII).

ÚNICO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día de su publicación.

Dado en la Sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el diecinueve de febrero de dos mil diecinueve. La Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría. **C. KAREN BERLANGA VALDÉS.** Rúbrica.